

**PLAN COMPRADORES - BONO DE DESCUENTO POR LA COMPRA DE  
APARTAMENTOS EN EL PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO  
CAMPESTRE O EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTORINI -  
PROPIEDAD HORIZONTAL.**

Apreciado(a)(s) Señor(a)(es):

**CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, le(s) propone(n) un fantástico negocio; vincúlese (vincúlense) como comprador(es) a alguno(s) del(los) siguiente(s) apartamento(s) del **PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE O EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTORINI - PROPIEDAD HORIZONTAL**; Y, gane(n) así **uno de los treinta (30) bonos disponibles**, equivalente a Elija un elemento. que serán **descontados del valor total establecido para el inmueble adquirido** por usted(es), en el **PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE O EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTORINI - PROPIEDAD HORIZONTAL**, comercializado por **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**

Para participar debe seguir los pasos que a continuación se indican:

1. Conozca(n) el(los) **APARTAMENTOS DEL PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE O EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTORINI - PROPIEDAD HORIZONTAL**, para que pueda(n) disfrutar todas las ventajas y beneficios que tendría(n) al invertir y vivir en el **PROYECTO**.
2. Preséntese(preséntense) a la sala de negocios del **PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE O EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTORINI - PROPIEDAD HORIZONTAL**, para que nuestros asesores le(s) suministren toda la información respecto los apartamentos disponibles en este proyecto.
3. En el momento que se suscriba el documento contractual de vinculación al **PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE O EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTORINI - PROPIEDAD HORIZONTAL**, presente(n) el recibo de consignación por concepto de separación y suscriban(n) este documento denominado "*Términos y Condiciones*", los asesores del proyecto le(s) diligenciarán el formato donde quedará constancia de que usted(es) es(son) el(los) titular(es) de un bono por valor de Elija un elemento. descontados del valor total establecido para el inmueble adquirido por usted(es), en el **PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE O EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTORINI - PROPIEDAD HORIZONTAL**.
4. Conserve(n) la copia del documento que le(s) será entregado en la sala de negocios al momento del registro, pues con éste usted(es) debe(n) reclamar su descuento.

➤ Aplican términos y condiciones.

**DOCUMENTO DE VINCULACIÓN DEL PROYECTO OLIMPIA  
CONDOMINIO CAMPESTRE O EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL  
SANTORINI - PROPIEDAD HORIZONTAL**

**CLIENTE(S) COMPRADOR(ES):**

**NOMBRE(S):**

**C.C.:**

**DIRECCIÓN:**

**TELÉFONO:**

**BENEFICIOS:** Los treinta (30) primeros clientes, que se vincule(n) en el **PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE O EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTORINI - PROPIEDAD HORIZONTAL**, recibirán un bono por valor de Elija un elemento. (Dependiendo de la fecha de su vinculación), que serán descontados del valor total establecido para el precio del inmueble adquirido por usted(es) en el **PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE O EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTORINI - PROPIEDAD HORIZONTAL**.

**UNIDAD INMOBILIARIA OBJETO DE NEGOCIACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE COMPRADOR:**

**APTO \_\_\_\_\_, TORRE \_\_\_\_\_, PROYECTO O CONJUNTO \_\_\_\_\_, FECHA \_\_\_\_\_**

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**Organizadores Del Plan**

Mediante el presente documento se estipulan las condiciones y restricciones que regirán el plan de compradores que se vinculen contractualmente al **PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE O EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTORINI - PROPIEDAD HORIZONTAL**, que para efectos de estos términos y condiciones se denominará(n) **CLIENTE(S)** que deseen vincularse al plan de compradores. La participación en el plan de compradores implica la decisión de los consumidores de obligarse por estas reglas y por las decisiones de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.** las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con el plan y son inapelables.

Los presentes Términos y Condiciones no obligan a **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, con determinada persona o determinada colectividad sino solo con quien acepte los términos del presente reglamento y sus eventuales modificaciones.

## ¿Qué es el Plan de Compradores?

Es la oportunidad para que nuestros primeros **treinta (30) accedan** a un excelente beneficio representado en un bono equivalente a Elija un elemento, descontados del valor total establecido para el precio del inmueble adquirido por usted(es) en el **PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE O EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTORINI - PROPIEDAD HORIZONTAL.**

### ✓ ¿Quiénes podrán inscribirse en el plan?

Las primeras treinta (30) personas mayores de edad, que se haya(n) vinculado como comprador(es) en el **PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE O EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTORINI - PROPIEDAD HORIZONTAL,** y que estén interesadas en obtener un beneficio económico, representado en recibir un excelente beneficio representado en recibir un bono por el valor previamente mencionado, descontados del valor total establecido para el precio del inmueble adquirido por usted(es) en el **PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE O EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTORINI - PROPIEDAD HORIZONTAL.**

### ✓ ¿En qué consisten los beneficios?

En que **los primeros treinta (30)** que se vinculen como compradores en el Proyecto **OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE O EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTORINI - PROPIEDAD HORIZONTAL** **reciban** un bono por el valor previamente mencionado descontados del valor total establecido para el precio del inmueble adquirido por usted(es) en el **PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE O EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTORINI - PROPIEDAD HORIZONTAL.**

La participación en el Plan implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los términos y condiciones contenidos en el presente documento. Cualquier violación de los mismos o de los procedimientos establecidos para la participación en el plan, implicará la inmediata exclusión del participante.

Para obtener el beneficio se deben tener en cuenta estas condiciones:

1. Que se verifique por parte de los asesores comerciales la firma del documento de vinculación y el pago de la separación del(los) **CLIENTE(S)**, en alguno de los apartamentos del **PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE O EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTORINI - PROPIEDAD HORIZONTAL;**
2. El bono únicamente se entregará al(los) **CLIENTE(S)** que se haya vinculado, presentado el soporte de pago de la separación y que haya(n)

firmado y aceptado estos términos y condiciones y no se permitirá transferirlo a otra persona.

3. En caso de que se desista del negocio que se adelanta con el(los) **CLIENTE(S)**, bien sea por decisión unilateral de éste(estos) o por incumplimiento de sus obligaciones, no habrá lugar al pago del beneficio económico a favor del (de los) **CLIENTE(S)**.
4. La disponibilidad para el beneficio aquí señalado tendrá vigencia para (el) los compradores vinculados a alguno de los apartamentos previamente citados, del **PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE O EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTORINI - PROPIEDAD HORIZONTAL** desde el **veintiuno (21) de agosto, hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinticinco (2025)** o en su defecto, **HASTA AGOTAR EXISTENCIAS**. El valor del bono, dependerá de la fecha de vinculación del cliente, según la siguiente tabla:

21 AL 24 AGOSTO	25 AL 28 AGOSTO	29 AL 31 AGOSTO
\$ 10.000.000	\$ 8.000.000	\$ 5.000.000

5. El bono de descuento, será redimido y aplicado, en el año del otorgamiento de la escritura pública durante el proceso de escrituración, para lo cual se hace necesario; previo al contacto de los funcionarios de la compañía con usted(es), acercarse a la sala de negocios del proyecto, con el fin de realizar el trámite administrativo correspondiente para adecuar el plan de pagos y aplicar dicho bono en el valor final del precio para el inmueble por usted(es) adquirido en el **PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE O EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTORINI - PROPIEDAD HORIZONTAL**, por el valor equivalente a Elija un elemento. descontados del valor total del inmueble.

Es de señalar que, vencido dicho término por culpa que no sea atribuible a **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, no habrá lugar a cobro del beneficio económico.

6. **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, se reserva(n) la facultad de suspender parcial o totalmente la presente actividad en caso de presentarse un escenario catalogado como caso fortuito o fuerza mayor, previa notificación a el(los) **CLIENTE(S)**, sin que ello genere el pago de alguna remuneración o compensación hacia el(los) **CLIENTE (S)**.

7. El Beneficio otorgado, **NO** podrá ser canjeable por dinero y **NO** podrá ser transferido a otra persona.
8. El Beneficio, no es acumulable con otras promociones.
9. **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, se reserva el derecho de hacer modificaciones, adiciones o aclaraciones a estos Términos y Condiciones, sin perjuicio de los beneficios adquiridos por los **CLIENTE(S)**.
10. El simple acto de diligenciar el formulario del presente bono dará por hecho que el(los) **CLIENTE(S)** conocen de la existencia de estos Términos y Condiciones y las disposiciones contenidas en el mismo, las cuales se han aceptado y a las que se han adherido.
11. **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, se reserva el derecho de rechazar la inscripción de toda persona que no cumpla con los requisitos para participar, previa notificación a (el)(los) **CLIENTE(S)**.

### Manejo de Datos Personales

De acuerdo con lo establecido en Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, se informa al (los) **CLIENTE(S)**, que, mediante el suministro y registro voluntario de sus datos en este documento, autoriza(n) para que sean incorporados en la base de datos responsabilidad de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, siendo tratados con la finalidad de realizar fidelización de clientes, gestión de estadísticas internas, encuestas de opinión, prospección comercial, publicidad propia, segmentación de mercados y envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

El alcance de esta autorización comprende la facultad para que **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, envíe mensajes con contenidos, notificaciones de información relativa a los productos y servicios de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.** a través de correo electrónico y/o mensajes de texto al teléfono móvil.

Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre Datos Sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generen algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad.

La política de tratamiento de datos de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, así como los cambios sustanciales que se produzcan en ésta, se podrán consultar a través de la siguiente página web: <https://buenvivir.co/politicas-de-privacidad/>

Usted(es) puede(n) ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre los datos, mediante escrito dirigido a **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.** a la dirección de correo electrónico [servicioalcliente@buenvivirconstrucciones.com](mailto:servicioalcliente@buenvivirconstrucciones.com), indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la dirección:

Av. Carrera 45 No.108<sup>a</sup> – 50 Edificio Bosch (Oficina 501) en la Ciudad de Bogotá D.C.

**Información Imprecisa, Falsa o Plagio – Sanciones**

Si se demuestra que el(los) **CLIENTE(S)** favorecido no brindó los datos correctos, los brindo incompletos, y recibió la comisión por medio de engaño, los organizadores podrán reclamar la devolución del premio entregado en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.

En constancia de haber leído y aceptado los términos y condiciones establecidos en este documento, se firma por el(los) cliente(s) a los \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ del año dos mil veinticinco (2025).

**CLIENTE**

**FUNCIONARIO ENTREVISTADOR**

**FIRMA:** \_\_\_\_\_  
**C.C.** \_\_\_\_\_

**FIRMA:** \_\_\_\_\_  
**C.C.** \_\_\_\_\_

PLAN COMPRADORES BONO - PROYECTO OLIMPIA  
CONDominio CAMPESTREO EN EL CONJUNTO  
RESIDENCIAL SANTORINI - PROPIEDAD HORIZONTAL